

no ha podido hallar en ella ningún punto que no haya sido ya tratado en mis notas del 13 de junio de 1958 [S/4026] y 16 de junio de 1958 [S/4028].

3. En vista de ello, me veo obligado a mantener lo que ya expuse en mis anteriores notas, es decir, que la Misión de Grecia ha intentado utilizar uno de los principales órganos de las Naciones Unidas para difundir informaciones falsas y acusaciones infundadas en sus intentos de disimular la grave responsabilidad del Gobierno griego por la iniciación, la continuación y el reciente agravamiento de la situación de Chipre.

4. En relación con la última carta de la Misión de Grecia, quiero también señalar a la atención de los honorables miembros del Consejo de Seguridad que la Misión de Grecia continúa presentando informaciones en forma tendenciosa y en un lenguaje que, por no

decir otra cosa, refleja los móviles de los autores. Por ejemplo, en la Carta de la Misión de Grecia parece pasarse por alto el hecho de que hasta la fecha centenares de turcos, ingleses y griegos han sido muertos en Chipre por chipriotas griegos y que la gran mayoría de los daños sufridos por la misma colonia griega han sido causados por los terroristas griegos. Sólo menciona las bajas griegas en las últimas refriegas locales y dice que han sido víctimas de una "matanza".

5. Tengo el honor de rogar a Vuestra Excelencia que el texto de esta carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Seyfullah ESIN
Representante Permanente de Turquía
en las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/4036

Carta, del 25 de junio de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Paquistán

[Texto original en inglés]
[25 de junio de 1958]

1. Siguiendo instrucciones del Gobierno del Paquistán, deseo informar al Consejo de Seguridad que, debido a la persistente intransigencia de la India, que ha impedido la solución de la controversia de Cachemira, se ha suscitado en todo el Paquistán y en Cachemira un ambiente de inquietud y desilusión.

2. El fracaso de la reciente misión del Dr. Frank Graham, debido exclusivamente a que el Gobierno de la India ha rechazado de modo categórico todas sus recomendaciones, ha aumentado el descontento del pueblo del Paquistán y Cachemira; en consecuencia, Chaudhri Ghulam Abbas, distinguido dirigente de Cachemira que representa a la Muslim Conference y que hasta hace poco tiempo era el jefe supremo del Gobierno *Azad* de Cachemira, movido por la desesperación, ha iniciado un movimiento para la liberación de Cachemira, cuyo único objetivo es emancipar a ésta del yugo indio. Ha declarado que, en vista de que la India no ha cumplido la condición por la cual los habitantes de Cachemira depusieron las armas, éstos se hallan en libertad de recurrir a la acción directa para asegurar su derecho a la libre determinación. Dicho dirigente se propone marchar pacíficamente sobre Cachemira el 27 de junio de 1958, junto con sus voluntarios, a fin, según sus propias palabras, de despertar "la conciencia dormida de la justicia internacional". Millares de voluntarios lo rodean y su

número continúa aumentando. La población local lo apoya activamente y la opinión pública exige que se le permita la marcha sobre Cachemira.

3. El Gobierno del Paquistán ha considerado cuidadosamente la grave situación que podría crearse como resultado del proyectado cruce de la línea de suspensión del fuego, y ha resuelto, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales, que en ninguna circunstancia se permita infracción alguna del acuerdo de armisticio y que se adopten todas las medidas necesarias para el cumplimiento de tal decisión. Se ha advertido a los propios dirigentes que, si bien el Gobierno del Paquistán continuará realizando todos los esfuerzos posibles, por intermedio de las Naciones Unidas, para que se haga justicia al pueblo de Cachemira y a su dirigente el Jeque Abdullah, no puede tolerar ninguna infracción del acuerdo que ha suscrito. En consecuencia, el Gobierno del Paquistán ha tomado todas las medidas posibles para evitar cualquier violación de la línea de suspensión del fuego en Cachemira.

4. Ruego que la presente carta sea distribuida entre los miembros del Consejo de Seguridad como documento del mismo.

(Firmado) Agha SHAHI
Ministro Plenipotenciario
Representante Permanente Interino del Paquistán
en las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/4038*

Segundo informe del Secretario General sobre el cumplimiento de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 11 de junio de 1958 (S/4023)

[Texto original en inglés]
[28 de junio de 1958]

1. El presente informe acerca de las medidas adoptadas para poner en práctica la resolución aprobada el 11 de junio de 1958 por el Consejo de Seguridad [S/4023] continúa mi primer informe sobre la materia,

fechado el 16 de junio [S/4029]. Lo presenta el Secretario General pero se basa en información recibida de la sede del Grupo de Observación de las Naciones Unidas en Beirut, Líbano. El Grupo de Observación prepara un primer informe sobre sus conclusiones, según la responsabilidad que le incumbe en

* Incluye S/4038/Corr.1.

virtud de la resolución del Consejo de Seguridad, y puede esperarse que dicho informe sea presentado sin demora.

2. Con la llegada a Beirut del Sr. Rajeshwar Dayal el 18 de junio quedó terminada la organización del Grupo de Observación. En esa fecha celebró el Grupo una sesión oficiosa y por medio de su secretario se informó acerca de los acontecimientos registrados desde que llegaron a Beirut el 12 de junio los primeros funcionarios de la Secretaría y observadores militares. Asimismo el Grupo consideró varias disposiciones administrativas y las actividades de los observadores militares.

3. El 19 de junio celebró otra sesión oficiosa bajo la presidencia del Secretario General. Más tarde, el mismo día, se celebró la primera sesión oficial y se procedió a organizar los trabajos. En esta sesión se designó al Sr. Galo Plaza como Presidente del Grupo. Las primeras sesiones se dedicaron a un intercambio de opiniones acerca de los métodos y procedimientos que se adoptarían para desempeñar su mandato referente a la infiltración ilegal de personal, al suministro de armas o de otro material a través de las fronteras libanesas, de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad, y para "mantener al corriente al Consejo por intermedio del Secretario General". Durante su estancia en Beirut, el Secretario General se mantuvo en estrecha comunicación con el Grupo.

4. Al 26 de junio prestaban servicios como observadores militares en el Líbano 94 oficiales oriundos de 11 países diferentes. Han establecido un sistema de patrullas regulares en las regiones accesibles y, desde que fue presentado el 16 de junio el informe sobre el cumplimiento de la resolución del Consejo, han avanzado más aún en las zonas que se hallan fuera de la autoridad del Gobierno. Las zonas que patrullan regularmente los equipos de observadores son las siguientes: los alrededores de Trípoli y la zona ubicada al sur de esta ciudad; la carretera costanera que va de Naqura a Demour y los ramales de dicha carretera que conducen al interior; la región de Marjayoun; la región de Chtaura y la zona nordeste más allá de Baalbec; la región situada al norte y al este de Beirut, así como el sur de la ciudad, salvo las inmediaciones de Beit el Dine.

5. Se han establecido puestos avanzados de observadores en las zonas siguientes: Trípoli (con un puesto auxiliar en los Cedros), Chtaura, Zahle, Marjayoun, Saida y Saghbine, al sudeste de Beirut. Al salir de tales puestos avanzados, las patrullas extienden sus actividades a los campos circunvecinos. Ya se han establecido o se han proyectado puestos avanzados en otros varios lugares.

6. Al visitar las zonas que se hallan fuera de la autoridad del Gobierno, los observadores se han entrevistado con dirigentes locales y han discutido con ellos la cuestión de la libertad de movimiento en la región de Bekaa, al norte de Baalbec, en la región de Chouf,

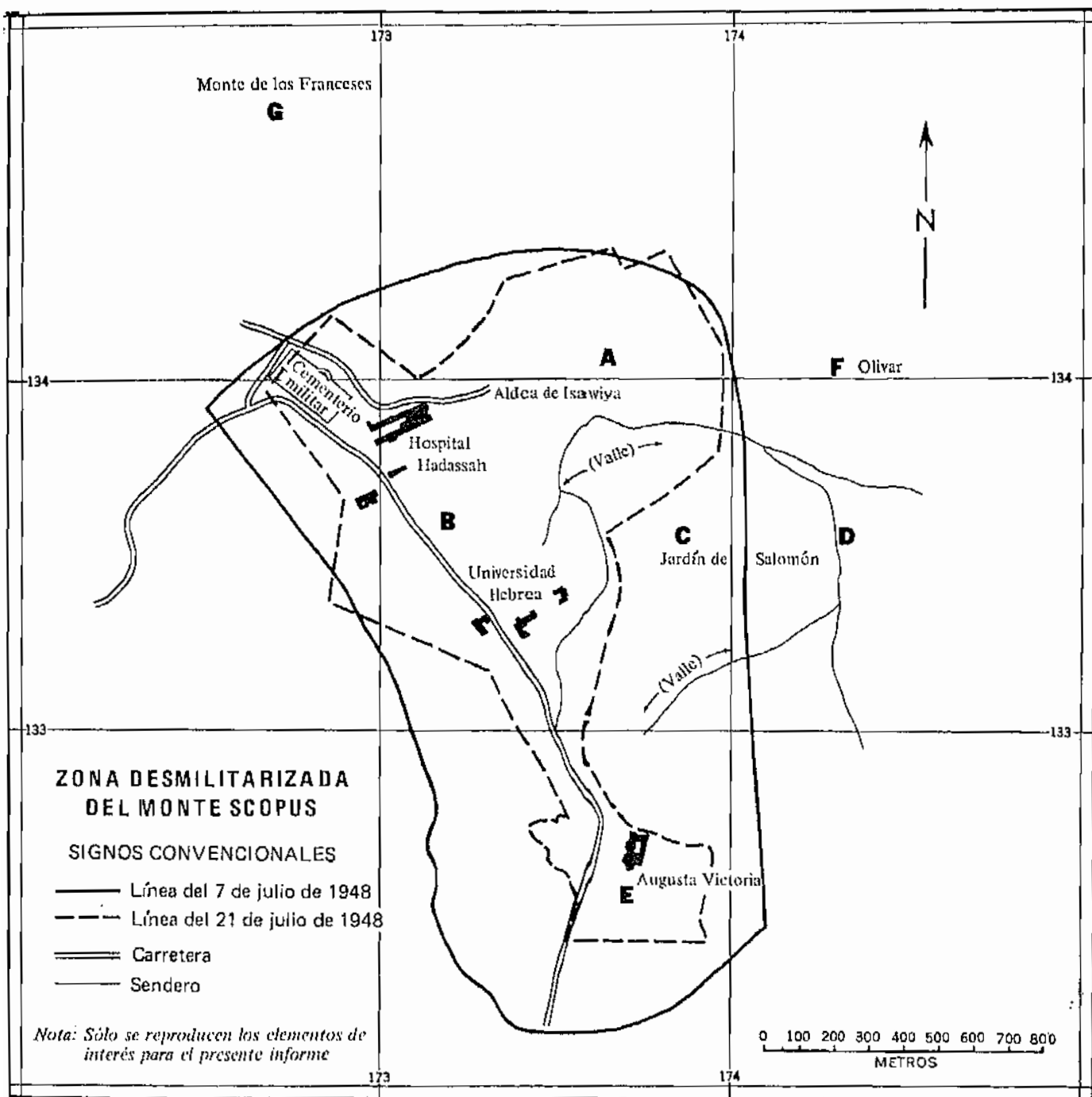
al sur de Beit el Dine y en la zona situada al norte de Trípoli. De la sede del Grupo se informó el 25 de junio que se había suspendido provisionalmente todo nuevo esfuerzo tendiente a penetrar más en estas regiones, en los puntos principales siguientes: región situada al norte y al nordeste de Trípoli (en cuyas cercanías hay frecuente tiroteo y donde se han colocado minas en las carreteras), la región de Beit el Dine y la zona septentrional de Bekaa.

7. Los equipos de observadores necesitan fundamentalmente medios de transporte y de comunicación. Se han hecho arreglos satisfactorios para la entrega de jeeps y vehículos auxiliares con tiempo suficiente para la llegada de los observadores militares. Así, el 26 de junio se disponía de 74 vehículos para 94 observadores. Se ha instalado un sistema de comunicaciones por radio, que funciona perfectamente, a fin de mantener el contacto entre la sede del Grupo, los puestos avanzados de los observadores y los jeeps que circulan en las zonas sometidas a observación.

8. A petición del Grupo, la Sede de las Naciones Unidas adquirió dos pequeños helicópteros. Llegaron estos aparatos a Beirut el 23 de junio y prestan servicios actualmente, con pilotos de Noruega. También se han pedido cuatro pequeños aviones de reconocimiento y se espera disponer de los mismos próximamente. Al igual que los helicópteros, estos aviones se emplearán únicamente para el reconocimiento aéreo, de conformidad con la tarea que incumbe al Grupo en virtud de la resolución del Consejo de Seguridad. El Secretario General ha notificado a los países vecinos acerca de estos vuelos de reconocimiento sobre el territorio del Líbano, cerca de las fronteras.

9. El Grupo de Observación ha hecho los arreglos necesarios para que el Ministerio encargado de las relaciones entre el Gobierno del Líbano y el Grupo le comunique por escrito los casos que el Gobierno desee señalar a su atención. A su vez, el Grupo examina separadamente estos casos, por sus propios medios y tomando en cuenta las pruebas suministradas. El Grupo ha recibido información acerca de prisioneros, identificados como sirios, capturados por las autoridades del Líbano. Cuando prisioneros de este tipo se ponen a la disposición del Grupo, los interroga el General Bull, Miembro Ejecutivo del Grupo de Observación, con la ayuda de observadores militares calificados, respecto de las cuestiones previstas por la resolución del Consejo de Seguridad.

10. Desde la presentación del primer informe [S/4029], ha aumentado el personal de la Secretaría del Grupo. Están a punto de terminarse las gestiones encaminadas a dotar a la Secretaría y a los servicios administrativos del personal necesario para hacer frente a esta operación, en la que participan 100 observadores militares. La sede del Grupo continúa en el Hotel Biarritz, en Beirut, aunque se estudia la posibilidad de conseguir un nuevo local en esta ciudad, a fin de estar alojados en mejores condiciones.



MAP NO. 1081 (S) UNITED NATIONS
JUNE 1958

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.